

DECRETO

Expediente nº: 9885/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Potestades Administrativas de Carácter Patrimonial

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Por el responsable de la Unidad de Seguridad Vial de la Policía Local de Santa Pola, en fecha 26 de abril de 2024, se emite informe: “(...) Realizada inspección en el vial Armada Española a la altura del Parque Xaloc, se observa como la calle no tiene continuidad ya que se encuentra cerrada por una puerta metálica perteneciente a la Comunidad de Propietarios Armada Española nº70, realizando un uso privativo de la vía. Tras realizar consulta en el PGOU de Santa Pola, se observa como dicho vial aparece reflejado como público (...)”.

II. Se incoa expediente de recuperación de oficio del inmueble municipal.

III. Por el Arquitecto municipal, en fecha 30 de abril de 2024, se emite informe: “(...) De acuerdo con el Plan General de 2008 de Santa Pola, el vial avenida de la Armada Española está calificado como Red Viaria Municipal, siendo un dotacional público titularidad del Ayuntamiento de Santa Pola (...)”.

IV. Por Decreto de Alcaldía, de fecha 17 de junio de 2024, se resolvió lo siguiente: “(...) Requerir a la Comunidad de Propietarios de Armada Española 70 de Santa Pola para que proceda a la inmediata retirada de la valla, que deberá hacer efectiva en el plazo improrrogable de 10 días (...)”.

V. Por el responsable de la Unidad de Seguridad Vial de la Policía Local de Santa Pola, en fecha 24 de julio de 2024, se emite informe: “(...) en el citado expediente se indicó por error la dirección de la Comunidad de propietarios implicada como Armada Española 70. Revisado el lugar de los hechos, se comprueba que la dirección correcta es la Avda. Armada Española 58 (...)”.

MARIA LORETO SERRANO POMARES (1 de 2)
Firma Electrónica
Fecha: 05/08/2024
HASH



CRISTINA COVESA JODER (2 de 2)
Firma Electrónica
Fecha: 05/08/2024
HASH



DECRETO
Número: 2024-2329 Fecha: 05/08/2024

Cód. Validación: [Redacted]
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5089 de 2 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN

1.- Proceder al archivo del expediente 9885/2024 de recuperación de oficio de inmueble municipal, dado que se indicó por error la dirección de la Comunidad de Propietarios implicada como la Avenida de la Armada Española n.º 70, siendo la dirección correcta la Avenida de la Armada Española n.º 58.

2.- Aperturar un nuevo expediente con la misma finalidad, teniendo en cuenta la dirección correcta.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-2329 Fecha: 05/08/2024

Cód. Validación: 
Verificación: <https://santapola.es/sedelectronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2